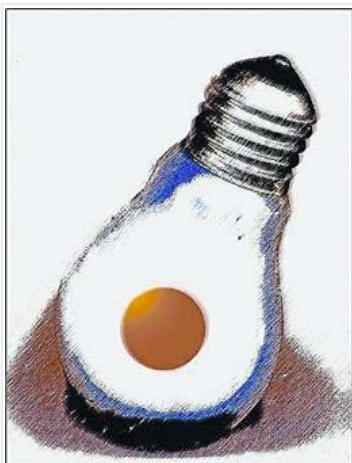


29/6/2009  LA IMPLANTACIÓN DE LAS ENERGÍAS ALTERNATIVAS

La guerrilla solar

- El mercado libre debería permitir decidir, además del precio, qué clase de energía eléctrica queremos



SILVIA ALCOBA

JOSEP Puig*

La palabra *guerrilla* se ha asociado excesivas veces a acciones violentas. Pero hoy en día hay otros tipos de guerrillas. Y son no violentas. Un ejemplo, las *green guerrillas* de Nueva York, que transforman espacios urbanos degradados, públicos o privados, en huertos en los que la ciudadanía puede ejercer su derecho a cultivar alimentos. Otro ejemplo, las *solar guerrillas*, que surgieron en Estados Unidos para ejercer el derecho a generar energía eléctrica (e inyectarla a la red) a partir de la captación de un bien común, libre y al alcance de todo el mundo: la radiación solar que la Tierra capta en su viaje alrededor del Sol.

Unas y otras han tenido sus réplicas en Catalunya. Por ejemplo, el Hort Comunitari de Gràcia, lugar de encuentro de colectivos y vecinos del barrio, desde el 25 de octubre del 2008, cuando *okuparon* un solar en la ciudad de Barcelona. El otro ejemplo es la propuesta de *guerrilla solar* de la Fundació Terra: generar electricidad limpia en tu propia casa, a partir de la captación de la energía solar, sin necesidad de tener

que pasar por el laberinto burocrático centrado en este país por las administraciones estatal y autonómica.

Cabe recordar que la Fundació Terra fue la primera entidad que, en Barcelona y Catalunya, conectó una instalación solar a la red, cuando en España se puso en funcionamiento la normativa que permite a cualquier persona, física o jurídica, captar la radiación solar, transformarla en electricidad y conectarse a la red para inyectarle la electricidad generada y venderla a un precio justo a la empresa distribuidora que nos lleva los cables a casa.

Hasta aquí, todo parece correcto. Pero los problemas empiezan cuando una familia quiere hacer lo que debería ser reconocido como derecho inalienable: generar electricidad limpia sin contaminar. La normativa vigente obliga a la familia a inscribirse en un registro, a darse de alta en el IAE, a emitir facturas mensuales a la compañía distribuidora, hacer las correspondientes declaraciones trimestrales y anuales de IVA, etcétera. Esto, que debería ser normal para cualquier actividad empresarial, se convierte en un absurdo para una instalación solar fotovoltaica de pocos kW de potencia, puesto que se trata de una actividad que cada cual tiene la responsabilidad de llevar a cabo (reducir las emisiones de gases de efecto invernadero). Y, como tal, debería ser reconocida por la ley.

Si hoy todas las familias pueden contratar potencias de hasta 10 kW de potencia (o más) para alimentar sus necesidades de energía eléctrica, sin tener que inscribirse en ningún registro, resulta que para inyectar a la red la energía eléctrica generada por una instalación solar doméstica de una potencia igual a la contratada, debe proceder a inscribirse en un registro especial (¡y desde el pasado otoño, hacer una preinscripción en un registro previo, antes de la inscripción definitiva!).

La propuesta de *guerrilla solar* hace posible la captación de un bien común, la radiación solar, y transformarla en energía eléctrica para cubrir una parte de las necesidades de electricidad de la vivienda familiar. Y todo ello sin tener que pasar por el calvario burocrático del sistema establecido por las administraciones públicas.

Ser parte de la guerrilla solar significa tener en casa una placa solar de 125 W, equipada con los correspondientes controles y provista de un inversor y un enchufe (macho). Sí, sí, un enchufe, para enchufarlo en cualquier enchufe (hembra) de la red eléctrica doméstica. En horas de sol, la placa generará diariamente algunos Wh de energía eléctrica que se utilizan en casa (siempre que haya consumo), haciendo que la vivienda deba comprar menos electricidad sucia (fósil y/o nuclear) de la empresa distribuidora o comercializadora. Y si en el momento de generación no se registra consumo, la electricidad

generada pasa directamente a la red poniéndose a disposición de algún vecino que sí tenga (haciendo realidad el principio solidario de dar, a quien lo necesite, lo que sobra).

Es evidente que prácticas como la de la *guerrilla solar* van mucho más allá de lo que el mercado dicta. El mercado eléctrico, tal como está regulado hoy, fija los precios sin decir la verdad de los costes. Por eso dice que la electricidad solar es cara. Pero si se hacen bien los números, veremos que la electricidad solar generada, en hora punta, en el lugar donde se necesita, es más barata que hacer llegar la electricidad generada en una central situada lejana, a través de la congestionada red de transporte y de distribución de energía eléctrica.





Y si no se quiere llegar tan lejos, siempre hay otra opción. Hasta la fecha todo el mundo estaba condenado a estar abonado a las empresas de los antiguos monopolios eléctricos. Con la liberalización de los mercados eléctricos, ahora podemos pasar a ser clientes en el mercado libre (¿libre?) en el que deberíamos tener reconocido por ley el derecho a decidir no solo el precio al que queremos contratar el suministro de energía eléctrica, sino qué clase de energía eléctrica queremos: si la procedente de empresas generadoras a partir de fuentes de energía verdes, limpias y renovables o la procedente de empresas que se lucran a partir de contaminar la biosfera quemando combustibles fósiles o fisionando los núcleos del uranio-235.

Esperemos que ahora, cuando esto volverá a ser posible, no se malogre, como ocurrió hace unos pocos años, cuando entonces era ministro de Industria del Gobierno español el señor **José Montilla**.

*Ingeniero industrial. Presidente de Eurosolar España

Curso Energía Solar Curso Energía Solar. Hazte Técnico en Energía Solar. Bolsa de Empleo	Instalaciones Davesol Energía Solar Térmica y Fotovoltaic Estudios y presupuestos
--	---

Anuncios Google

PARTICIPACIÓN - Compartir  - ¿Qué son estos servicios?	HERRAMIENTAS  Sé el primero en conocer esta noticia con la aplicación ÚLTIMA HORA  Recibe EL PERIODICO en tu correo con el Boletín de titulares.  Recibe las alertas por sms en tu móvil.
---	--